



POR LA RECUPERACIÓN DE LAS PAGAS EXTRAS

¡este junio tiene que ser la última paga recortada!

¿qué ha pasado?

Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010) se **redujeron nuestras pagas extras**, de manera que **solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios** en cada una.

	A1		A2		C1		C2	
paga extra	junio	diciemb.	junio	diciemb.	junio	diciemb.	junio	diciemb.
sueldo base	1.300,88€	1.300,88€	1.124,85€	1.124,85€	844,57€	844,57€	702,92€	702,92€
sueldo base p. extra	802,76€	802,76€	820,37€	820,37€	729,96€	729,96€	696,51€	696,51€
diferencia sueldo	498,12€	498,12€	304,48€	304,48€	114,61€	114,61€	6,41€	6,41€
1 trienio	50,07€	50,07€	40,83€	40,83€	30,91€	30,91€	21,04€	21,04€
1 trienio paga extra	30,91€	30,91€	29,77€	29,77€	26,68€	26,68€	20,82€	20,82€
diferencia 1 trienio	19,16€	19,16€	11,06€	11,06€	4,23€	4,23€	0,22€	0,22€
diferencia sueldo base + diferencia 1 trienio	517,28€	517,28€	315,54€	315,54€	118,84€	118,84€	6,63€	6,63€
pérdida anual	1.034,56 € (1 trienio) (Ej. 10 trienios: 1.379,44€)		631,08 € (1 trienio) (Ej. 10 trienios: 830,16€)		237,68 € (1 trienio) (Ej. 10 trienios: 313,82€)		13,26 € (1 trienio) (Ej. 10 trienios: 17,22€)	

* Para calcular la pérdida anual: 2 x (dif. sueldo + (nº trienios x dif. 1 trienio))

** Cálculo realizado sobre las retribuciones brutas vigentes 2023, incluyendo la subida del 0´5-PIB.

Pese a que posteriormente el Estatuto Básico del Empleado Público del 2015 (EBEP RDL 5/2015 de 30 de octubre) determinó que las pagas extras serían dos al año, por el **importe íntegro del sueldo base y los trienios** (art. 23) **este recorte sigue vigente a día de hoy.**

Debemos exigir que la inminente Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2024 incluya las pagas íntegras. **Presionemos para que así sea.**

¿qué hemos hecho?

Desde la **Confederación Intersindical** estamos realizando una campaña para recuperar el cobro íntegro de las pagas extras que nos arrebataron hace catorce años. Para conseguir que se aplique en los Presupuestos Generales del Estado, hemos contactado con los **partidos políticos** presentes en el **Congreso y el Senado**, mantenido reuniones con la **Comisión de Función Pública** y nos hemos manifestado ante el **Ministerio de Trabajo en Madrid**. Además, seguimos a la espera de ser recibidos por el **ministro para la Transformación Digital y de la F. Pública**, José Luis Escrivá.

¿qué puedes hacer tú?

Como la unión hace la fuerza, **alcemos nuestras voces** para que sean escuchadas. Os pedimos a todo el personal de la Administración Pública que enviéis un **correo al Registro de la Secretaría de Estado de Función Pública** (registromcortina2@correo.gob.es) desde vuestro correo de carm.es exigiendo el derecho a unas pagas extras íntegras.

Facilitamos **dos modelos de escrito** (clases pasivas o Seguridad Social) escaneando los **QRs**.



C. Pasivas



S. Social

